



Nombre de operación: _____ Fecha: _____

Debe aplicar prácticas de gestión y barreras físicas para evitar la mezcla de cultivos orgánicos y no orgánicos durante la cosecha y el transporte, y para evitar la contaminación por contacto con sustancias prohibidas.

A. Responsabilidad de la Cosecha y Transporte

La operación orgánica certificada responsable de la cosecha y el transporte de los cultivos orgánicos debe mantener los registros pertinentes. Las operaciones certificadas que contratan a empresas no certificadas para servicios de cosecha y transporte deben mantener registros de las actividades realizadas en su nombre por empresas no certificadas.

Los registros deben ser suficientes para rastrear los cultivos/productos orgánicos desde la producción hasta la venta o el transporte y deben poder rastrearse hasta la última operación certificada. Los registros deben documentar la prevención de mezclas entre cultivos/productos orgánicos y no orgánicos y la prevención de la contaminación por contacto con sustancias prohibidas.

1) Mi operación es responsable de la **cosecha** de las siguientes maneras (marque todo lo que corresponda):

- ☐ Mi operación se encarga de la cosecha.
- ☐ Mi operación (o mi manejador orgánico contratado, p.ej. transportista, comercializador, comprador) contrata a una empresa no certificada (cosechadora subcontratada) para cosechar mi cultivo. Complete A3 a continuación y describa todas las actividades realizadas por la cosechadora en la sección B.
- ☐ Otra responsabilidad de la cosecha (describa): _____
- ☐ No aplica, no se tiene responsabilidad de la cosecha (p.ej. la cosecha se vende "en el campo"). Describa: _____

2) Mi operación es responsable del **transporte** postcosecha de las siguientes maneras (marque todo lo que corresponda):

- ☐ Mi operación se encarga del transporte de la cosecha
- ☐ Mi operación (o mi manejador orgánico contratado) contrata a una empresa no certificada para transportar mi cosecha. Complete A3 a continuación y describa todas las actividades realizadas por el transportista en la sección B.
- Se requiere la certificación del transportista si éste **maneja** los cultivos durante el transporte (por ejemplo, empaquetar, reenvasar, tratar, clasificar, abrir, envolver, etiquetar). Consulte la [Declaración Jurada de Manejador Exento \(EHA\)](#) para obtener más detalles sobre las actividades realizadas por los transportistas que pueden requerir certificación.
- ☐ Otra responsabilidad del transporte (describa): _____
- ☐ No aplica, no se tiene responsabilidad del transporte (p.ej. la cosecha se vende "en el campo") Describa: _____

3) Si usted o su manejador orgánico contratado (por ejemplo, transportista, comercializador, comprador) contrata **empresas no certificadas** para cosechar y/o transportar cultivos orgánicos, ¿cómo se asegura de mantener los registros correspondientes?

☐ No aplica. Pase a la sección B.

Debe mantener registros de las actividades realizadas por empresas no certificadas en su nombre. Si los registros son generados por la empresa no certificada, usted debe obtener o tener acceso a los registros. Los registros aplicables incluyen, entre otros, los siguientes:

- Registros de cosecha que muestren la fecha, cantidad, cultivo(s) y parcela orgánica certificada donde se cosecharon los cultivos.
- Registros de limpieza del equipo de recolección, como registros de limpieza o purga o procedimientos operativos estándar (POE).
- Registros de transporte suficientes para rastrear los cultivos hasta el productor orgánico certificado y vincularlos al número de lote de producción, identificación de envío u otra identificación única localizada en el contenedor no destinado a la venta al por menor utilizado para el envío del cultivo.
- Registros de transporte que demuestren que se previene la mezcla y contaminación durante el transporte, tales como procedimientos de limpieza de camiones o declaración jurada de camión limpio.

Marque todo lo que corresponda:

- ☐ Mi empresa genera los registros.
- ☐ La empresa no certificada genera los registros y me los proporciona.
- ☐ Mi manejador orgánico contratado obtiene los registros de la empresa no certificada y me los proporciona.
- ☐ Otro (describa): _____



**B. Prácticas de Cosecha y Transporte**

☐ No aplica, mi operación no es responsable de la cosecha y el transporte, como se indica en la sección A arriba.

Si contratan empresas no certificadas, usted es responsable de garantizar que cumplen con su OSP como se indica en esta sección y debe mantener todos los registros pertinentes.

1) ¿Los cultivos orgánicos entran en contacto directo con cualquier equipo utilizado durante la cosecha, el lavado y/o el empaque en el campo, o el transporte?

☐ No. Pase a la pregunta B3. ☐ Sí. Complete el siguiente cuadro

Tipo de equipo (Indicar sólo los equipos que están en contacto con cultivos orgánicos)	Dedicado sólo a productos orgánicos (Sí/No)	¿Es dueño, alquila, pide prestado o contrata?	¿Cómo se limpia antes de su uso orgánico, incluyendo los tipos de materiales utilizados?	¿Se enjuaga? (Sí/No, y cualquier otro detalle sobre cómo se eliminan los residuos de sustancias prohibidas)
Ejemplo: cajas de cosecha	No	Propios	Lavado con jabón, sanitizado con cloro	Sí, triple enjuague

2) ¿Cómo se documentan las actividades de limpieza o purga de los equipos?

☐ Registros de limpieza y/o purga ☐ Se sigue un Procedimiento Operativo Estándar (adjunte POE)

☐ Otro (describa):

3) ¿Lava los cultivos en el campo?

☐ No. Pase a la pregunta B4. ☐ Sí. Complete esta sección

a) Si trata el agua de lavado in situ (ej. ósmosis inversa [RO por sus siglas en inglés], rayos ultravioletas [UV por sus siglas en inglés], filtración de carbono, suavizadores de agua, ajuste del pH), ¿el agua tratada cumple con las normas de la Ley de Agua Potable (Safe Drinking Water Act, SDWA)? Contacte el fabricante del tratamiento si no está seguro.

☐ No aplica

☐ Sí. CCOF puede solicitar documentación que demuestre que el agua tratada cumple con las normas de la Ley de Agua Potable

b) ¿Se agregan sustancias al agua de lavado (ej. ácido peracético, peróxido de hidrógeno, cloro)?

☐ No ☐ Sí. Liste los materiales en su [Solicitud de Materiales para Productor \(Lista de Materiales del OSP\)](#).

c) Agrega **cloro** al agua de lavado?

☐ No. Pase a la pregunta B4. ☐ Sí. Complete esta sección

i) Si es que sí, ¿los productos/cultivos se someten a un enjuague final con agua potable?

Niveles de cloro residual en el agua en el último punto de contacto no deben exceder el límite máximo de desinfectante residual bajo la Ley de Agua Potable [SDWA].

☐ No aplica ☐ Sí ☐ No, el cloro nunca se agrega al agua por encima de los límites de SDWA

4) ¿Se producen cultivos orgánicos y no orgánicos?

☐ No. Pase a la sección C. ☐ Sí. Complete la pregunta

5) Describa las **prácticas de manejo** y/o **barreras físicas** utilizadas para garantizar que los cultivos orgánicos y no orgánicos no se mezclen durante la cosecha y/o el transporte desde el campo. Marque todo lo aplique.

☐ Contenedores cerrados ☐ Se cosechan en diferentes tiempos ☐ Cultivos orgánicos y no orgánicos visualmente distintos

☐ Se envían en vehículos separados ☐ Enviados a destinos separados

☐ Otro (describa):

En la forma [G7.0 Etiquetado](#), describa el etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor para identificar el estatus orgánico durante el transporte desde el campo. En la forma [G8.0 Mantenimiento de Registros](#), describa cómo distingue entre orgánico y no orgánico en sus registros.



**C. Manejo/Procesamiento Post-Cosecha en Otra Operación Certificada**

- 1) ¿Se manejan/procesan sus cultivos por otra operación certificada orgánica después de la cosecha?
- ☐ No. Alto, esta forma está completa.
- ☐ Sí, pero la propiedad de los cultivos se transfiere antes o en el momento de la entrega a la instalación. Alto, esta forma está completa.
- ☐ Sí. Complete esta sección.
- 2) Liste a continuación todos los productos orgánicos terminados y su manejador o procesador orgánico correspondiente o anexe una lista. Incluya las etiquetas privadas. Para cada **producto con multi-ingredientes**, presente una declaración de ingredientes del fabricante para compararla con su etiqueta (no es necesario si el co-empacador está certificado por CCOF).

La categoría del producto, el detalle y el nombre de la marca aparecerán en su perfil de cliente CCOF (anexo al certificado); la categoría del producto y el detalle aparecerán en la [Base de Datos de Integridad Orgánica del USDA \(Integrity\)](#). CCOF se reserva el derecho de modificar las categorías de productos para reflejar las nomenclaturas de CCOF.

Categoría del Producto	Detalle del Producto	Empacado	Operación Certificada donde se Maneja o Procesa el Producto
Ejemplo: Almendras	Peladas	☒ Al menudeo ☐ Al mayoreo/A granel ☐ Sin empaque	ABC Hulling & Shelling
		☐ Al menudeo ☐ Al mayoreo/A granel ☐ Sin empaque	
		☐ Al menudeo ☐ Al mayoreo/A granel ☐ Sin empaque	
		☐ Al menudeo ☐ Al mayoreo/A granel ☐ Sin empaque	

- 3) Adjuntar certificados orgánicos de todos los manejadores/procesadores indicados anteriormente. ☐ Anexadas
- Los certificados deben estar **vigentes** (emitidos dentro de los últimos 15 meses) y **completos**, indicando los **productos terminados específicos arriba** mencionados e incluyendo la marca (si la hubiera). En la forma [G8.0 Mantenimiento de Registros](#), describa sus prácticas de monitoreo para verificar el estatus orgánico de los cultivos/productos de los que se abastece, y prevenir el fraude orgánico.
- 4) Adjunte todas las etiquetas en [G7.0 Etiquetado](#). ☐ Anexadas

